

1

Primer/  
H. Congreso Extraordinario  
de 1947.

Cámara de Diputados.

Acta N.º 1.

Primera Junta Preparatoria,  
de 12 de Setiembre de,  
1947.

Dirige ..... H. Dr. J. Villagómez Jíquez.

Activa de Secretario: H. Ing. L. Alarcón.

Asisten: un H. D. Representantes.

Aprobado en sesión de Setiembre 13.

Sumario:

- 1.º Se instala a las 11 y 15 p. m.
- 2.º Se designa Secretario al H. Ing. Alarcón.  
Se designa Director al H. Dr. Jorge Vi-  
llagómez Jíquez.
- 3.º Se resuelve conminar a los H. D. Re-  
presentantes que no han concurrido.
- 4.º Se acuerda el Decreto de condonación  
por el fallecimiento del Señor Don Ju-  
lio J. Córdoba, Denador por el Carceli.
- 5.º Se designa una Comisión integrada

1.º por los Ds. Ds. Alvarado Olea, Samuel Benjamín Carrion y Luis Alfonso Ortiz Bilbao, para que invite a la Honorable Cámara del Senado a una reunión informal para el 13 de Setiembre a las 11 p. m.

6.º Se lee el último inciso del Art. 122 de la Ley de elecciones vigente, y en el cual se indica que las Juntas Preparatorias se sujetarán al Reglamento que rigió en el último Congreso Bicameral.

7.º Se resuelve convocar la Segunda Junta Preparatoria para el 13 de Setiembre, a las 8 p. m.

8.º Se levanta la sesión a las cuatro y cincuenta i cinco p. m. -

1.º - A las cuatro i quince minutos de la tarde, se instala la primera Junta Preparatoria a la que concurren los siguientes Honorables Diputados: señores Emilio Landáguzi Burgos, Darío Landáguzi Carrera y Alfonso Romo Davila, por la Provincia del Parí; Luis Fernando Merlo y Rafael Suárez Centimilla, por Imbabura; Samuel Benjamín Carrion, Jorge Villagomez López, Carlos Andrade Ibarra, Jorge Mantilla Ortega y Luis Alfonso Ortiz Bilbao, por Chimboza; Enrique Bustamante, José Gerardo Veran Varela, Alejandro Paz Maldonado y Byron Súaiza B., por Cotacachi; Julio Vela Suárez y Alberto Saigado Vazquez, por Tungurahua; Gregorio Ormaza Squirez y Gonzalo Davalos Valdivieso, por Chimborazo; Carlos D. Gaitor G., Ramón A. Ullisa y León Benigno González, por Bolívar; Francisco Monsalve Pozo y Gonzalo Martínez Muñoz, por Cañar; Nicolás Crespo Ardiner y Segundo Davila Córdova, por Azuay; Carlos Alberto Pa-

lejos, Alfonso Viciarios, Virgilio Guerrero, Maximiliano Witt y Ramón Equiquera, por Loja, Eugenio Alvarado Oca, Alberto Wither Navarro, Teodoro Alvarado Garaboa, Enrique Gil Guebert y Augustin Freile Muñoz, por Guayas, Isidro Lara Treviño, Absolon Voia Barcia y Alberto Escobar Guerrero, por Manabí, Nicolás Kingman y Guillermo Alarcón, por Napo Pastaza, y Cornelio Izquierdo Arizaga, por Galapagos.

II.- Se procede a designar Secretario de las Juntas Preparatorias a proposición del Sr. Kingman, resulto electo el Ingeniero Guillermo Alarcón.

La Secretaría lee los artículos relacionados con la institución de las Juntas Preparatorias, constantes en el Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso Ordinario de 1942, y de acuerdo con ellos se procede a la elección de Director de las Juntas Preparatorias.

El Sr. Martínez Muñoz propone el nombre del doctor Jorge Viciagomez Díez y el Sr. Voia Barcia, a nombre de la Diputación Manabita, el del doctor Gregorio Ormaza Egívez.

El Sr. Ormaza agradece a la diputación manabita por haber propuesto su nombre, pero por varias razones que expone, pide a ésta se sirva retirar la proposición indicada.

La diputación de la Provincia de Manabí, accede a dicho pedido y la Sr. Junta resuelve designar al doctor Jorge Viciagomez Díez para Director.

El Señor Director agradece a la Cámara por la elección y presta la promesa para el desempeño del cargo. Luego procede a tomar la promesa de estilo a los señores diputados concurrentes.

III.- La Presidencia ordena, que de acuerdo con el Reglamento, la Secretaría dirija sendos telegramas a los Gobernadores, solicitándoles que comunique a los diputados au-

4  
sentes, para que se trasladem a la Capital y se incorporen a la Cámara.

IV.- El Sr. Landázuri Burgos: pone a consideración de la H. Junta el Proyecto de Decreto que deposita en Secretaría, por el que la Cámara de Diputados expresa su condolencia por el fallecimiento del señor don Julio D. Cordova, Senador por la Provincia del Carchi:

La Junta Preparatoria de la H. Cámara  
de Diputados,  
Considerando:

Que, en la ciudad de Trucan ha fallecido, el día de hoy, el señor don Julio D. Cordova, Senador por la Provincia del Carchi,

Que, su muerte constituye una pérdida para la Nación, puesto que fue un ciudadano de relevantes virtudes cívicas, que supo honrar a su provincia natal y servir con desinterés y abnegación a la Patria,

Decretando:

Lamentar la prematura muerte del señor don Julio D. Cordova, Senador por la Provincia del Carchi;

Expresar el profundo pesar que imbuirga a la H. Cámara de Diputados por tan irreparable pérdida, y

Enviar a los familiares del ilustre fallecido copia auténtica del presente Decreto, que se publicará también por la Prensa.

Dado etc.

J. E. Landázuri Burgos. - Dr. Romeo D. - Nicolás Crespo E. -  
Dr. Dario Landázuri. - Rafael Landázuri. - G. Davalos.  
S. A. Ortiz Riccio. - J. Vela Suarez. -

La Secretaria del dicho Proyecto de Decreto y se lo aprobó por unanimidad, ordenándose que el mismo se lo publique en la prensa y se lo envíe en copia auténtica a los familiares del extinto.

v. El Sr. Ortiz Bilbao pide que se cite la hora de reunión, para la sesión de la Junta Preparatoria del día de mañana.

El Sr. Izquierdo Orizaga pregunta a la Secretaría que Reglamento se ha adoptado.

La Secretaría indica que el Reglamento que tiene en sus manos, corresponde al Congreso Ordinario de 1942.

El Sr. Bola propone en el sentido de que la Segunda Junta Preparatoria del día de mañana, sea a las cuatro de la tarde, en vista de que muchos de los colegas deberán ir a la Capital en el avión de medio día.

El Sr. Andrade Marín, hace la siguiente sugerencia, que la presente como moción previa, a la sugerida por el Sr. Bola:

"Que no habiendo asuntos especiales a tratarse por parte de la Cámara de Diputados, en la Junta Preparatoria, cuya reunión se solicita para el día de mañana, se invite al Senado para una Junta en Pleno, la misma que tendría lugar el día de mañana, a la hora que se señale, a fin de preparar la resolución de los problemas administrativos y jurídicos que competen al Congreso en Pleno.

El Sr. Santilla Ortega sugiere que dicha reunión se realice en el momento.

El Sr. Ortiz Bilbao: manifiesta que el único objeto de las Juntas Preparatorias es el de constatar el quorum, de acuerdo con el Reglamento y que la invitación al Senado se le debe hacer para una reunión informal, a las cuatro de la tarde de mañana, después de la Segunda Junta Preparatoria de la Cámara de Diputados.

El Sr. Andrade Marín acepta la modificación propuesta a su moción, la misma que se aprueba.

El Sr. Ormazá: solicita que la invitación se haga de inmediato por intermedio de una Comisión.

Se consulta acerca de si la H. Junta o el señor Director debe designar a los Miembros de la indicada Comisión.

La Cámara se pronuncia porque sea el Director, el mismo que designa a los señores Diputados Abogado Olea, Samuel Benjamín Carrion y Ortiz Bilbao.

La Comisión abandona el Recinto para cumplir su cometido.

V1.- El Sr. Echa Barcia mociona en el sentido de que se nombre una Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Reglamento que deberá regir el procedimiento de la Cámara de Diputados en el actual Congreso.

El Sr. Ormazá expresa que la Junta Preparatoria no tiene atribuciones para elaborar tal Proyecto.

El Sr. Byron Subia manifiesta que el tiempo se viene corto y que lo aconsejable sería no formular un nuevo Reglamento.

La Secretaría da lectura al artículo inciso del Art. 122 de la Ley de Elecciones vigente, que dice: "Las Juntas Preparatorias se sujetarán al Reglamento que haya regido en el último Congreso Bicameral".

Entra al Recinto la Comisión que debía de invitar a la H. Colegisladora.

El Sr. Samuel Benjamín Carrion, a nombre de los señores Miembros Comisionados, manifiesta que el Senado acepta por unanimidad la gentil invitación de la Cámara de Diputados, y que el señor Director de la Colegislatura don Sr. J. Córdova, ha expresado que esta invitación es la invasión de la cor-

dialidad que hay entre las dos Cámaras, para atender y resolver el problema fundamental del país, en torno al cometido esencial del actual Congreso.

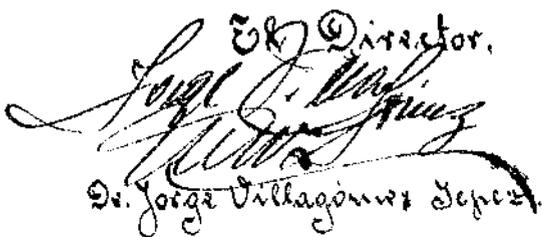
El Sr. Director, agradece a los señores Comisionados por la forma tan enérgica con que han realizado su misión.

El Sr. Crespo Ordóñez pide que la segunda sesión que deberá tener la H. Junta Preparatoria de Diputados el día de mañana, sea antes de las cuatro de la tarde, con el objeto de considerar los puntos a tratarse en la reunión informal acordada con el Senado.

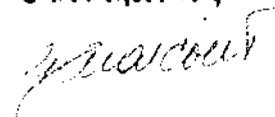
Quoyan esta proposición varios Legisladores.

El Sr. Alvarado Ojeda señala las tres de la tarde y así se resuelve.

VII. - se levanta la sesión preparatoria a las 11 y 55 minutos de la tarde, convocándose para una nueva, a las tres de la tarde de mañana, como acaba de resolver la H. Junta.

El Director,  
  
Dr. Jorge Villagómez López

El Secretario,

  
Guillermo Olascoaga.